Nombre del Contratista: Tecnologías AVG SAS **Representante Legal:** Luis Alberto Valderrama Gil – **CC**17.644.695 **NIT No:** 900494630-4	**Valor Inicial:** $ 18.600.000 **Adicional No.1:** $ **Valor Total:** $ 18.600.000
Certificado de Disponibilidad No. 2599 / 05-03-2021 **Registro Presupuestal No.** 2718 / 05-04-2021 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: Un Primer Pago correspondiente a los días ejecutados desde el Acta de Inicio del Contrato hasta el día último del respectivo mes. Pagos iguales vencidos, comprendido entre el (01) y el último día de cada mes, cada uno por el valor de Dos Millones de pesos ($ 2.000.000, oo).	**Periodo de Ejecución:** Del 08 de abril al 30 de diciembre de 2021. **Periodo del Tercer Informe Mensual** Del 01 de junio al 30 de junio de 2021.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNOLÓGICO EN LAS ACTIVICACES DE BÚSQUEDA, RECOLECCIÓN Y ANALISIS DE INFORMACION NECESARIA PARA LA OPERACION DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL Y ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA PUBLICA EN MATERIA DE ACTIVIDAD FISICA, DEPORTE Y RECREACION EN MARCO DEL OBSERVATORIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Fecha del acta de inicio:	08 de abril de 2021
Fecha de aprobación de la póliza:	N/A
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2021
Registro banco de proyectos:	2020410010180 Vigencia: 31/12/2021

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Teniendo en cuenta el cumplimiento del tercer periodo contractual, el contratista hace entrega de su respectivo informe de gestión detallando sus acciones ejecutadas en cumplimiento al objeto y sus obligaciones definidas en su contrato de prestación de servicios profesionales No 1307. Es así que una vez he sido delegado como apoyo de dicha supervisión según nota SDR 984 del 22 de junio procedo a resumir dichas acciones.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Para este tercer periodo contractual, el contratista generó cada una de sus acciones de manera cordial, brindando información de manera oportuna, fortaleciendo el clima organizacional en la dependencia y generando comunicación con los funcionarios para el cumplimiento de los objetos y metas trazadas.

- Así mismo, realizó el correspondiente pago de la seguridad social del mes de junio según planilla No 7802274833 por valor de $223.000. el contratista anexa la planilla de dicho pago a su informe de gestión. Es de resaltar que hace la entrega de manera oportuna de su informe correspondiente del 01 al 30 de junio.

- El contratista cumplió con su obligación contractual No 4 y No 5 durante el primer periodo contractual, para lo cual realizó la actualización de su hoja de vida a la plataforma Sigep y adjunto su examen preocupacional respectivamente. Así mismo no fue asignado como integrante de comité evaluador no apoyo a la supervisión de procesos contractuales.

- Igualmente, el contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales, es así que suministro de su propiedad los equipos de computo necesarios.

- Teniendo en cuenta su obligación contractual No 12, el contratista cumple con la expedición de su correspondiente factura electrónica requerida por la DIAN según Factura No FAVG-104 del 30 de junio de 2021. Dicha factura se encuentra adjunta a su correspondiente informe parcial.

- En cumplimiento de sus obligaciones específicas, el contratista presenta el plan de trabajo semanal de acuerdo a las actividades y obligaciones, donde describe las actividades desarrolladas y las observaciones de cada una de estas.

- Para este periodo realizó el fortalecimiento de la pagina institucional del observatorio del deporte, para lo cual se publicaron en dicha plataforma artículos de eventos deportivos y noticias de interés que genera la secretaria de Deportes, entre las que se encuentran Celebración de las Madres comunitarias, el torneo de ajedrez Intercolegiados, la asesoría de prevención de adicciones químicas y no químicas y la difusión de la celebración del Dia de la bicicleta, entre otras. Dichos artículos publicados han sido promocionados con imágenes y banners alusivos a dichos eventos. Se destaca también que fueron promocionados debidamente videos en el canal de youtube de la secretaria, entre los que se encuentran las entrevistas al señor secretario de deportes promocionando las actividades desarrolladas de adulto mayor, las inscripciones a los Juegos comunitarios, las jornadas lúdicas y deportivas y el avance de la construcción del Coliseo de Voleibol.

- De acuerdo al cumplimiento de registrar los eventos ofertados por la secretaria de deportes, el contratista publicó entre otras actividades el regreso de las ciclovías, la promoción y convocatoria de los juegos comunitarios, así mismo los Juegos Supérate Intercolegiados, el día de la Bicicleta y los eventos de inclusión deportiva para la discapacidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- El contratista para este periodo continúo adelantando la estructuración de la información de los diferentes programas del sector deporte formativo como lo son los centros de Educación Física CEF, los Juegos Supérate, los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, donde publica en la plataforma la descripción de cada uno d ellos programas, los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos previamente revisados, con los datos de cada uno de los coordinadores de dichos programas.

- En cumplimiento de su compromiso contractual de realizar el acompañamiento y soporte tecnológico para la consolidación de la información. El contratista actualizó la información de los programas en el portal wed www.alcadianeiva.gov.co; publicando las circulares emitidas por la secretaria emitidas en el mes de junio, para ello anexa sus correspondientes evidencias de las actualizaciones.

- De la misma manera, cumplió con su obligación contractual de realizar el debido acompañamiento e inducción a los funcionarios en la presentación del nuevo portal wed del observatorio del deporte de Neiva, especialmente en la presentación de la estructuración de los programas ofertados por esta dependencia. Así mismo como mecanismo de seguridad digital, el contratista contribuyo como mecanismo de seguridad digital diligenciando copia de seguridad del portal wed (backup).

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	08/04/2021
Certificado de Cumplimiento No 01	02	03/05/2021
Certificado de cumplimiento No 02	03	31/05/2021

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – la contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2021. por valor de: Dos Millones de Pesos M/Cte. ($ 2.000.000,oo).

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
388225	26/05/2021	$ 1.533.333	$ 1.533.333	$ 17.066.667
En tramite	En tramite	$ 2.000.000	$ 3.533.333	$ 15.066.667

En tramite	En tramite	$ 2.000.000	$ 5.533.333	$ 13.066.667
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 18.600.000	0	$ 18.600.000	$ 5.533.333	$ 13.066.667

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Octava del Contrato, no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 201, No obligatoriedad de garantía. La contratación directa la exigencia de garantía establecida en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en el estudio previo.

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2021902000000153, por valor de $ 651.000, oo.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de junio, según planilla No. 7802274833 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
Salud - sanitas	Junio	$ 36.400
Pensión - Colfondos	Junio	$ 145.400
Riesgos Profesionales - Positiva	Junio	$ 4.800
Caja de Compensación	Junio	$ 36.400
	TOTAL	**$ 223.000**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios profesionales 1307 de 2021 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2021, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2599/2021	2718/2021	0236 servicios Inder	$ 2.000.000
Valor a Pagar.			$ 2.000.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el tercer pago parcial (3/9 mes) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los seis (06) días del mes de julio de 2021.

Jesús Fernando Tejada Bonilla
Supervisor

Andrés Eduardo Covaleda B.
Apoyo a la Supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva